

Sesión de 7 de abril de 1982.-

Se abrió la sesión a las 17,20 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo don Enrique Campos Menéndez, y con la asistencia de los Consejeros señorita María Loreto Torres Alcoholado y señores Hermelo Arabena Williams, Javier González Echenique, Guillermo Izquierdo Araya, Guillermo Krumm Saavedra, Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda y Guillermo Soto Sánchez, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusó su inasistencia el señor Roberto Montandón Paillard, por motivos de salud.-

El señor Vicepresidente dió a conocer el nombramiento del Consejero señor Hans Niemeyer Fernández como Conservador del Museo Nacional de Historia Natural, a quién expresó las congratulaciones del Consejo y deseos de éxito en las funciones que asume.-

Asistió el señor Gonzalo Figueroa García Huidobro para informar acerca de la autorización pedida por el señor Arne Skjölsvold para realizar una expedición arqueológica a Isla de Pascua, en el 2º semestre del año en curso, con la colaboración del informante, cuyo objeto es determinar o precisar el desarrollo de ciertos elementos y rasgos de la arquitectura ceremonial y escultural isleños, así como de prácticas funerarias y otras asociadas a dichas manifestaciones. La investigación comprenderá también la ejecución de excavaciones en Santuarios y canteras, incluyendo talvés Rano Raraku.-

En vista de lo expuesto por el señor Figueroa se acordó autorizar las excavaciones y procesamiento posterior de muestras de carbón y obsidiana ya sea en el país o en el extranjero.-

Enseguida el señor Campos se refirió a su visita con su esposa al Japón, junto con otras ocho personas, entre ellas, la señora Lucía Pinochet Hiriart, invitados por la Empresa Toppan Printing Co., organizadores de la Feria Mundial de Osaka, y a las exquisitas atenciones recibidas desde el inicio del viaje y en su permanencia en ese país, donde tuvieron la oportunidad de visitar diversos centros culturales como el Museo de Tokio y Museo Imperial, instituciones que están dotados de los más modernos sistemas para la exhibición del material. Además comprobaron el impacto favorable que produjo en los visitantes a la Feria la participación de Chile y la presencia en ella de los moais y otras piezas arqueológicas de Isla de Pascua.-

Prosiguiendo la sesión, el Secretario leyó el acta de 3 de marzo de 1982, la que fue aprobada, y dió cuenta de lo siguiente:

- a. Informe del señor Niemeyer recaído en la declaración como Monumento Histórico del Pukara San Lorenzo, pedida por la ex Universidad del Norte, Sede Arica; solicitud de los señores Orloff Schopf E. y Guisepe Volps M. para explorar en zona de la Laguna de Aculeo; y petición del señor Carlos Maturana M. para excavar en sitio arqueológico en Quilicura.-

Considerando dicho informe se aprobó solicitar al señor Ministro de Educación Pública la declaración del Pukara San Lorenzo; informar a los señores Schopf y Volps que cualquier trabajo arqueológico, aún tratándose de un reconocimiento, debe coordinarse con el arqueólogo señor Rubén Stehberg; y autorizar al señor Maturana para excavar en Quilicura y hacer gestiones para recuperar las piezas en poder de vecinos, las que podrán quedar en su poder mientras dure su estudio.-

- b. Minuta Nº 42/150, de 15 de marzo de 1982, del señor Ministro de Educación Pública, en que pide se fije una menor superficie al predio de la Casona de Las Condes.

Se acordó que los señores Consejeros Arquitectos informen cuanto antes para ser comunicado al señor Ministro sin esperar nuevo pronunciamiento del Consejo.-

- c. Minuta Nº 623, de 15 de marzo de 1982, del señor Ministro de Educación Pública, recaída en oficio Nº 479, de 8 del mismo, del Alcalde de Santiago apoyando la declaración como Monumento Histórico del inmueble de calle Dieciocho Nº 160, y como Zona Típica el sector ^{que} comprende todas las construcciones de la acera oriente de la misma calle, desde la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins hasta calle General Las Heras, sugiriendo que esta declaración se haga extensiva a las construcciones de la acera poniente del sector antes señalado.-

Se aprobó que los Consejeros Arquitectos visiten el sector e informen sobre lo sugerido en la próxima sesión.-

- d. Maqueta del Monumento ecuestre al General don José Miguel Carrera.- Examinada la maqueta se hicieron algunas observaciones, acordándose encomendar a los Consejeros señores Izquierdo, Márquez de la Plata y Riquelme para que den a conocer a la Comisión pro Monumento esas observaciones, las que, en ningún caso, implican modificaciones substanciales a la escultura.-

- e. Informe de los señores Consejeros Arquitectos recaído en los oficios - Nºs. 1156 y 2231, de 20 de julio y 30 de diciembre de 1981, del Alcalde de Valparaíso, relativos a las construcciones en la Plaza Sotomayor.- Se acordó aprobar y hacer suyo el citado informe y transcribirlo al Alcalde, como también enviar copia del oficio a esta autoridad al señor Fernando Léniz Cerda, en respuesta a su carta de 6 de abril de 1982.- Previamente el señor Riquelme informó que en su visita al puerto con otros Consejeros, pudieron confirmar que realmente el edificio Grace es un remate excelente de la plaza cuya calidad resalta en ese costado, - por lo que cualquier construcción en altura rompería la armonía existente creando un desequilibrio en ese costado.-

- f. Oficio Nº 362, de 17 de marzo de 1982, del señor Intendente de la Región de Antofagasta, sobre sobreseimiento temporal en proceso iniciado en contra de infractores a la Ley Nº 17288, por venta de objetos arqueológicos en Toconao.-

Se aprobó acusar recibo y comunicar al señor Intendente que el Consejo ha tomado debida nota de su información.-

A continuación los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos en relación con las materias que se citan:

1. Oficio Nº 161, de 11 de marzo de 1982, de la Superintendencia de Educación Pública, en que pide el envío del proyecto de inversión del Consejo para el año 1983.-

Se acordó pedir al señor Roberto Montandón P. su preparación.-

2. Nota de 2 de diciembre de 1981, del señor Leonardo Pragues V., denunciando hechos que afectarían el equilibrio ecológico en la Laguna de Torca.-

Se acordó elevar la nota al Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal para los efectos de que, si proceden, disponga las medidas que normalicen la situación producida.-

3. Oficio Nº 95, de 25 de febrero de 1982, del Alcalde de Malloa, por el cual pide se declare Monumento Histórico los petroglifos conocidos como "Sol Pintado".-

Se aprobó informarle que es improcedente tal declaración por cuanto, por el solo ministerio de la ley, son Monumentos Arqueológicos los lugares, ruinas, yacimientos y piezas antropo-arqueológicas que existan sobre o bajo la superficie del territorio nacional.-

4. Oficio de 8 de marzo de 1982, del Alcalde de Yerbabuenas, solicitando la declaración como Monumento Histórico de la casa en que alojó el Brigadier Antonio Pareja.-

El señor Vicepresidente manifestó que él informará próximamente respecto a dicho inmueble que está ocupado por un servicio de su dependencia.-

5. Oficio Nº 1645, de 15 de marzo de 1982, del Director de Obras Municipales de Santiago, en que solicita se declaren Zonas Típicas el sector Londres y Paris y Enrique Concha y Toro.-

Se acordó informarle que, de acuerdo con la ley, no procede la declaración del sector Concha y Toro, por no existir en él ruinas arqueológicas o ruinas o edificios declarados Monumentos Históricos, y que igual declaración para el sector Londres y Paris fue solicitada al señor Ministro de Educación Pública por oficio Nº 33, de 16 de marzo, cuya copia se le remitió.-

6. Nota de 18 de marzo de 1982, del señor Hans Niemeyer Fernández, sobre autorización para proseguir excavaciones en cementerio arcaico de Punta de Teatinos.-

Se aprobó la autorización conforme a los términos de su solicitud.-

7. Nota de 23 de marzo de 1982, del Director de la Casa de la Cultura de San Fernando, dando cuenta de la construcción de un Centro de Rehabilitación de Menores, en terreno contiguo a dicha Casa comprendiendo también parte del que integra la Casa Patronal del Fundo Nilcunlauta.-

Se acordó elevar a la señorita Ministra de Justicia copia del Decreto Supremo Nº 71 de 1980, de los oficios del Consejo Nºs. 1071 y 1120, de

14 de octubre y 29 de diciembre del mismo año, y del plano que se ha acompañado, rogándole se sirva adoptar las medidas tendientes a permitir que la aludida Casa Patronal conserve un entorno apropiado que le dé dignidad y prestancia por constituir un valioso exponente de la arquitectura rural chilena de principios del siglo XVIII.-

Se acordó también enviar al Director de la Casa de la Cultura de San Fernando copia del oficio a la señorita Ministra y de los oficios antes citados.-

8. Oficio Nº 269, de 29 de marzo de 1982, del Alcalde de Aysen, que acompaña proyecto de base para busto del Capitán don Arturo Prat.-
Después de un detenido análisis del proyecto, se aprobó expresar al señor Alcalde que el Consejo comparte su iniciativa de rendir un justo homenaje al héroe de Iquique, no obstante, se permite hacer presente que, a juicio unánime de sus miembros, la base proyectada no guarda relación ni simetría con el tamaño del busto, por lo que sugiere que sea mejorada o se someta a su consideración un nuevo proyecto que realce la escultura.-
9. Nota de 30 de marzo de 1982, de la Sociedad de Arte Precolombino Nacional, pidiendo autorización para exhibir en su local la piedra tacita encontrada en el fundo El Corazón, de la localidad de Palquibudi, Curicó.-
Se acordó conceder la autorización pedida.-
10. Oficio Nº 41, de 2 de abril de 1982, del señor Ivo Kuzmanic P. en que solicita autorización para llevar a cabo trabajos de campo en sitio El Rucio, de la provincia del Huasco.-
Se aprobó autorizarlo conforme a los términos de su petición, debiendo dar cuenta de los resultados a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.-
11. Oficio Nº 026, de 3 de abril de 1982, del Conservador del Museo Regional de la Araucanía, comunicando hallazgo de restos paleontológicos en fundo de Alto Boroa.-
Se acordó acusar recibo, haciendo presente que el Consejo aprobó las medidas tomadas por ese Conservador y autoridades provinciales.-
12. Oficio Nº 587, de 5 de abril de 1982, del señor Intendente de la Región de Atacama, sobre obras en sitios de interés arqueológico de la Región, y declaración como Monumentos Históricos del Establecimiento Metalurgista de "Viña del Cerro", Palacio Incaico de la Puerta y estructuras adyacentes, y Pucara de Punta Brava.-
Se aprobó felicitar al señor Intendente por su interés y ejecución de obras para recuperar los lugares históricos y culturales, haciendo presente que toda restauración o trabajo de envergadura en los Monumentos Nacionales deben ser sometidos a la consideración de este organismo. -
Además, que se ha solicitado al señor Hans Niemeyer Fernández un informe sobre la declaración como Monumentos Históricos para reforzar su preservación de los Monumentos Arqueológicos citados.-

Se levantó la sesión a las 19,45 horas.-